

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1358** *TEXSA SYSTEMS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ASFALTEX, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se anuncia que el socio único de Texsa Systems, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y de Asphaltex, S.A.U. (Sociedad Absorbida), en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Socios, adoptó el 20 de marzo de 2017 el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de Asphaltex, S.A.U. (Sociedad Absorbida), que quedará disuelta y extinguida sin liquidación con motivo de la fusión por parte de Texsa Systems, S.L.U. (Sociedad Absorbente), traspasando aquella en bloque a título universal su patrimonio social a favor de esta.

Se hace público el derecho de los socios, acreedores y trabajadores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de las personas a las que hace referencia la Ley de obtener la información del artículo 39 de la LME.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de las dos sociedades intervinientes en la fusión, de oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio, todo ello, en los términos del artículo 44 de la LME.

Castellbisbal (Barcelona), 20 de marzo de 2017.- D. Alejandro Bernal Vicente, Secretario no Consejero de los Consejos de Administración de Texsa Systems, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y de Asphaltex, S.A.U. (Sociedad Absorbida).

ID: A170021100-1